NACIONAL

Declara la CIDH como “responsable” al Estado mexicano por desaparición de miembro del EZLN en 1999

13 de diciembre de 2024 · 2 min de lectura



La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró el pasado 12 de diciembre al Estado mexicano “responsable” por la desaparición forzada de Antonio González Méndez, maya ch’ol integrante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), quien fue visto por última vez en enero de 1999 en una zona donde actuaba el grupo paramilitar “Paz y Justicia” en el marco de una política de Estado "contrainsurgente" intensificada en 1994.

Tras el levantamiento zapatista del 1° de enero de 1994 durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la intensificación de la violencia por parte del Estado, mediante grupos paramilitares, se acrecentó en diversas zonas del estado de Chiapas. En ese sentido, la Corte determinó que la desaparición de González Méndez derivó de “una política estatal contrainsurgente, el Plan Campaña Chiapas de 1994”, estrategia por la cual operaban grupos con “apoyo, tolerancia y aquiescencia del Estado, con el objetivo de neutralizar fuerzas u organizaciones consideradas enemigas, como el EZLN”.

El Tribual consideró que el Estado fue responsable también por la falta de una investigación “adecuada de los hechos y a la afectación a la integridad personal de los familiares”, por lo que estableció que las autoridades no cumplieron con las “obligaciones de investigar de manera diligente y en un plazo razonable los hechos ocurridos”, ni realizaron una búsqueda adecuada de Antonio González Méndez.

Por otro lado, la Corte indicó que la desaparición y negligencia del Estado en años posteriores afectó a los familiares del desaparecido al provocarles “angustias y sufrimientos”, entre quienes se encontraban tres niñas y un niño, a quienes se les vulneró “su integridad psíquica y moral, así como a sus proyectos de vida”.

La CIDH ordenó al Estado distintas medidas de reparación y continuar las investigaciones en curso sobre la desaparición, así como implementar un “programa permanente de formación sobre la debida investigación y juzgamiento de presuntos hechos de desaparición forzada de personas dirigido a agentes del estado de Chiapas” y la emisión de un “registro único y actualizado de personas desaparecidas”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/declara-la-cidh-como-responsable-al-estado-mexicano-por-desaparicion-de-miembro-del-ezln-en-1999
Descargado el 22 de noviembre de 2026.